

D	CA-DIR	Nº
061 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, **15 ABR 2019**

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000035/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN solicitó a fojas 2, se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de siete (7) trampas de vapor para la sala de máquinas del Edificio Anexo A de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 024/19 de fecha 14 de febrero de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 68/112; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c), del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme al artículo 30 del mencionado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 115 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 116/117 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que se cursaron invitaciones a DOS (2) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 118 y la acreditación de fojas 119.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 8 de marzo de 2019, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas: PALADINO JORGE ALBERTO incorporada a fojas 124/130 y PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO S.A. incorporada a fojas 131/133.

Que a fojas 135/137 obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 18/2019 donde se aconseja desestimar las ofertas recibidas y declarar fracasado el llamado.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 138/139.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3 de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 8/2019 relativa a la "Adquisición de siete (7) trampas de vapor para la sala de máquinas del Edificio Anexo A de la H. Cámara de Diputados de la Nación". encuadrado normativamente en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

ARTÍCULO 2º.- Desestímase las ofertas de PALADINO JORGE ALBERTO y PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO S.A., en razón de los fundamentos esgrimidos en el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 18/2019.

ARTÍCULO 3º.- Declárase fracasado el procedimiento citado precedentemente por resultar las ofertas recibidas inadmisibles, inconvenientes y no ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL